

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35

MADRID

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad

EDICTO NÚMERO 14/2015. SERVICIO DE DISCIPLINA AMBIENTAL

Resolución de 3 de marzo de 2015, de la Secretaría General Técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, del siguiente anuncio:

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAPAC), se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican:

Actos: resoluciones del director general de Control Ambiental, Transportes y Aparcamientos, por las que se acuerda el inicio de los siguientes expedientes de medidas correctoras.

RELACIÓN DE INTERESADOS

REF. EXPEDIENTE	INTERESADO	DNI/NIF/PAS	FECHA ACUERDO INICIO	ART. NORMA INCUMPLIDA	EMPLAZAMIENTO ACTIVIDAD
131/2014/36398	PAFUIRA, S.L.	B85764454	16/12/2014	32 OGPMAU 15 OPCAT 28 OPCAT	Avda. Alberto Alcocer 33
131/2015/02013	EL REMANSO DE PITY, S.L.	B85753085	03/02/2015	32 OGPMAU 53 OGPMAU 54 OGPMAU	CL Víctor Andrés Belaúnde 7
131/2015/02708	COMBINADOS DEGUSTACIÓN S.L.	B86175577	03/02/2015	28 OPCAT	CL Cava Baja 47
131/2015/02720	C P. CL AMANIEL 9	H79659041	03/02/2015	16 OPCAT	CL Amaniel 9
131/2015/01204	BARENGO HOSTELERIA S.L.	B86248176	26/01/2015	32 OGPMAU	CL Salitre 38

De conformidad con el citado artículo 61, en evitación de cualquier posible lesión que de la publicación íntegra de la citada resolución pudiera derivarse para los derechos e intereses legítimos del interesado, se significa que el texto íntegro del acto que se notifica se encuentra a su disposición, previa acreditación de su identidad o de la representación conferida mediante cualquier medio válido de los admitidos por nuestro ordenamiento jurídico, durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, en las dependencias del Servicio de Disciplina Ambiental, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16), en el horario comprendido entre las nueve y las catorce, de lunes a viernes.

Los interesados podrán presentar alegaciones durante el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, mediante escrito que podrán presentar en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la LRJAPAC.

Madrid, a 3 de marzo de 2015.—La secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Adoración Muñoz Merchante.

(02/1.535/15)

